

JDC 307/2017

Juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales del Ciudadano promovido por Celso Noval Plaja en su calidad de aspirante a Precandidato a Presidente Municipal para integrar el Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz por MORENA.

ACTOS RECLAMADOS



1. Designación de candidatos en el proceso interno local del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
2. Resolución CNHJ-VER-162/17 emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Movimiento de Regeneración Nacional.



ACTO 1

Se propone precluirlo en virtud de que el actor agotó su derecho de acción al promover un medio intrapartidista en contra del mismo respecto al primer acto reclamado.

ACTO 2.



El proyecto propone declarar infundado el agravio referente a la indebida fundamentación y motivación, ya que si bien denomina su acuerdo como un sobreseimiento, tal calificativo obedece a una falta de técnica jurídica, pues se advierte que la responsable sí realiza un pronunciamiento de fondo.

RESOLUCIÓN: Se sobreseé el juicio ciudadano por cuanto hace al dictamen de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, se confirma la resolución impugnada en cuanto hace al segundo acto reclamado y se amonesta públicamente a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA por la omisión de dar aviso de la recepción del medio de impugnación.